



OFICIO

Coronel Suárez, 10 de noviembre de 2021

Al Señor Titular de
Comunicación y Prensa de la
Suprema Corte de Justicia
Dr. Ezequiel Ernesto Klass
prensa@scba.gov.ar

Tengo el honor de dirigirme a Usted en mi carácter de titular del Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez a los efectos de solicitarle tenga a bien publicar en la página web de la SCJBA que esta dependencia procederá a la destrucción de dos mil trescientos ochenta y nueve (2389) expedientes de faltas contravencionales iniciados entre el 30.12.1996 y el 23.02.2015. Esto en virtud de la facultad otorgada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires por Resolución 1388/21.

Asimismo, comunico también que se libraron todos los oficios establecidos en el Art. 119 del Acuerdo 3397.

Adjunto, además, ejemplar del Edicto que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la ciudad de La Plata para que se haga efectiva dicha publicidad en el mencionado órgano. Lo mismo hago con el listado de expedientes a destruir.

Sin más, saludo a Usted atentamente.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 10/11/2021 12:35:55 - GOÑI PISANO Fernando Luis -
JUEZ



246500114000349948

JUZGADO DE PAZ - CORONEL SUAREZ

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS